



DECIMOSEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General

Cuarto informe complementario: Nombramiento de un Director Ejecutivo

1. El artículo 4.2, *b*), del Estatuto del Personal establece lo siguiente:

Los nombramientos para vacantes de Director General Adjunto, de Subdirector General y de Tesorero y Contralor de Finanzas deben ser hechos por el Director General, previa consulta a la Mesa del Consejo de Administración.

- El artículo 4.6, *b*), del Estatuto del Personal establece lo siguiente:

Los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales y el Tesorero y Contralor de Finanzas son nombrados por períodos que no excederán de cinco años. Estos nombramientos podrán ser renovados indefinidamente. Ninguno de los períodos de renovación deberá exceder de cinco años.

2. El artículo 1.4, *b*), del Estatuto del Personal establece que los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales y el Tesorero y Contralor de Finanzas, al entrar a desempeñar sus funciones, deben hacer y firmar la declaración de lealtad prescrita ante el Consejo de Administración reunido en sesión pública.
3. Tras haber efectuado las debidas consultas a la Mesa del Consejo de Administración, el Director General nombró al Sr. Assane Diop Director Ejecutivo, con el grado de Subdirector General, y con efecto a partir del 15 de abril de 2000.
4. Se comunica esta decisión al Consejo de Administración a título informativo. En la hoja que acompaña al presente documento se reseñan las calificaciones y actividades anteriores del Sr. Diop.

Ginebra, 21 de marzo de 2000.

Sr. Assane Diop (Senegal)

Nombrado Director Ejecutivo encargado del Sector de Protección Social, con efecto a partir del 15 de abril de 2000.

El Sr. Diop nació en Dakar, en 1948. Posee una maestría en Lenguas Romances y Literatura por la Universidad Cheikh Anta Diop, de Dakar, y sendos certificados de estudios superiores en estas materias por la Universidad de São Paulo (Brasil) y la Universidad de Lisboa (Portugal). Desarrolló una carrera en el campo de la educación, y posteriormente ocupó varios puestos de alto nivel de carácter decisorio en la esfera sociolaboral, en el Senegal y la región africana. Cabe destacar, entre estos puestos, los de Secretario General del Sindicato de Profesores del Senegal (SYPROS – 1982-1986), Secretario Federal del Departamento Internacional de la Confederación Nacional de Trabajadores del Senegal (CNTS – 1982-1986) y Secretario General Adjunto encargado de la Educación y la Formación de la Organización de Unidad Sindical Africana (OATUU – 1987-1990).

Fue Ministro de Salud Pública y Acción Social (1990-1995), Ministro de Trabajo y Empleo (1995-1998) y Ministro de Sanidad del Senegal desde 1998.

Representó al Gobierno del Senegal en varias tribunas internacionales, como, por ejemplo, la Conferencia Internacional del Trabajo (1982-1990), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), a la que asistió como representante personal del Presidente del Senegal, y distintos órganos de la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas y la *Organisation internationale de la Francophonie*.

